EL SINDICATO ES PROTECCION
La Unidad Obrera es una Fuerza Tremenda

"Los Derechos No se Piden, se Conquistan"
Se Reclama Casa Barata, Mejor Salario y Comida

La emancipación de los trabajadores, ha de ser obra de los trabajadores mismos.

EL CERVECERO

Los trabajadores organizados en Sindicatos, son una fuerza viva e irreductible, que lucha por el mejoramiento socio-económico de sus afiliados.

AÑO I — No. 4 | PANAMA, R. de P., ENERO DE 1949 | DISTRIBUCION GRATIS

PLAN DE ESCALAFON SE PRESENTARA A LA GERENCIA

EXISTE GRAN ANIMACION POR LA FELIZ INICIATIVA

El Sindicato Celebrará Como Corresponde su Primer Aniversario de Fundación

También se instalará la Directiva para el nuevo período

Tal como corresponde a nuestra pujante organización sindical, que en menos de un año ha logrado imponerse en las luchas en bien del trabajador cervecero, agrupando a casi la unanimidad de los trabajadores de la Cervecería, reconociéndole legalmente por medio de una de las primeras Personerías dictadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, y contando además con un fondo que pasa de más de mil balboas y con un órgano de publicidad calificado entre los mejores órganos obreros que se editan en Panamá, se propone celebrar con un programa especial la celebración de su primer aniversario de fundación. Estas festividades que se iniciará con las elecciones para nombrar la nueva Directiva terminaran con un gran festival el cual se celebrará en un lugar escogido al efecto. En dichas festividades haremos que los compañeros trabajadores organizados en Panamá se den cuenta de la fuerza inconstrastable que significa el obrerismo organizado. Por tal motivo, habrá invitaciones especiales para dichos actos. En nuestro número especial daremos mejor información de los proyectos que hemos de realizar.

PADILLA, DOS VECES TESORERO

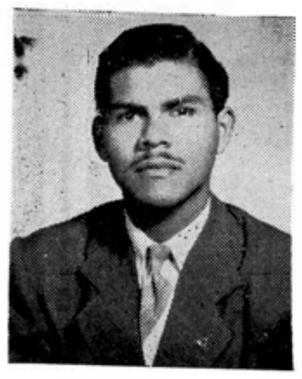

El compañero Domingo Padilla, Secretario de Finanzas de nuestro Sindicato acaba de nombrarsele Secretario de Finanzas del Club BAM, hecho que registramos con viva complacencia, ya que el nombramiento revela la confianza pública de que goza el compañero Padilla. Para el Sindicato este acontecimiento es otro de sus tantos triunfos por lograr las posiciones a que tiene derecho todo miembro del Sindicato en las organizaciones existentes dentro de la empresa.

Donde Está el Proyecto de Contrato Colectivo Sr. Acosta?

Artículo 30. Contrato colectivo o contrato Sindical es el que se celebra entre uno o varios SINDICATOS DE TRABAJADORES y uno o varios PATRONOS, y en virtud del cual el sindicato o sindicatos de trabajadores se comprometen, bajos su responsabilidad, a que algunos o todos sus miembros ejecuten labores determinadas, mediante la remuneración que se estipule para cada uno de éstos.

Artículo 32.—El contrato colectivo se celebrará siempre por escrito, en tres ejemplares, uno para cada parte y otro que el sindicato hará llegar a la Inspección General del Trabajo, directamente por medio de la autoridad de trabajo o política respectiva dentro de los cinco días posteriores a su celebración, modificación o novación.

Mal Que se Debe Corregir

En muchos Departamentos se ha podido observar que existe un determinado grupo de individuos que se dedican o se prestan para regar incienso a sus jefes o a sus capataces, para adquirir ciertos privilegios, ciertas garantías, ciertas preferencias y simpatías.

Compañeros: Para llegar adquirir todo ésto no es necesario la adulación, la cepillería, etc., sólo nos basta efectuar un trabajo honrado y eficiente; ésta es la consigna del buen trabajador.

El trabajador digno y honrado, capaz de desarrollar su labor a base de lo que sabe, no se presta para actuar en hechos desvergonzados. El trabajador que carece de dignidad, de responsabilidad de sus hechos, es un hombre sin carácter; éstos son los que se prestan con facilidad para actuar en una forma desvergonzada y sucia.

Estos individuos que traicionan a sus compañeros no tienen conciencia de clase, por lo tanto son tan perjudicial para el Sindicato como para la Empresa; para el Sindicato porque en vez de ir a formar parte en la lucha que se realiza en bien de todos, se dedican a indisponer a sus compañeros y adular a sus jefes, olvidando que ellos también son obreros y que forman parte de la masa o-

(PASA A LA PAGINA DOS)

PARA LOS FINES LEGALES SE INFORMA:

Que cualquier miembro del Sindicato que tenga interés de conocer algún punto discutido en las Asambleas Generales podrá apersonarse al Secretario de Actas y Correspondencia quien le facilitará las informaciones del caso; lo mismo podrá solicitarse de cualquier otra Secretaría y recibirá las mismas atenciones, pero por razones obvias y por no estar estipulado en ninguna de las disposiciones que rige el Sindicato, ni mantenido por la costumbre, estas actas no tienen por qué ser dadas a la publicidad cuando solo contienen cuestiones de rutina que solo debe interesar a sus afiliados.

EL SECRETARIO GENERAL.

Ya el señor Gerente declaró que veía con simpatía esta medida

El Sindicato aprobó en medio de un gran entusiasmo en dos Asambleas distintas se iniciara el estudio inmediato de un plan de Escalafón para que sea considerado por la Gerencia a fin de lograr una mejor remuneración en los trabajadores tomando en cuenta los años de servicios a la empresa, su capacidad comprobada de trabajo, méritos profesionales y honradez en el servicio. Con esta medida se dá cumplimiento a uno de los puntos básicos que aprobara la Directiva del Sindicato en memorable comunicado que hiciera llegar hace ya meses a la Gerencia de la empresa. En aquella ocasión el señor Ernesto de la Guardia Jr., Gerente General de la empresa suscribió una interesante nota en que hacía constar que apreciaba la honradez de los miembros dirigentes del Sindicato al expresarles sus puntos de vista, a la vez que declaraba que veía con simpatía el proyecto de redactar un plan de escalafón para los trabajadores de la empresa. Por tal motivo, esta moción presentada ahora por el miembro señor Mauro Pardo tendrá un valor efectivo dentro de las conquistas sindicales propuestas por esta entidad cervecera. Con tal motivo se ha nombrado un comité especial el cual estudiará y redactará el importante proyecto de que ya hemos hecho referencia. En nota aparte la comunicación que se hizo llegar a los compañeros del Sindicato nombrándolos miembros de ste comité.

DEFENDERAN CURSO SINDICAL EN LA UNIVERSIDAD

Hemos recibido carta, acompañada de un plan de estudio sindical

18 de Enero de 1949.

Secretario General
del Sindicato de CERVECEROS,
Ciudad.
Compañero:

Rogamos a Ud., nos dé cabida en el periódico de la agrupación que representa, al siguiente comunicado.

En la noche del día seis de Diciembre de 1948; quedó constituida la ASOCIACION DEL CURSO DE CAPACITACION OBRERA EN LA UNIVERSIDAD, cuyos fines primordiales son: estrechar las relaciones entre obreros y estudiantes, procura la extensión, mantenimiento y regularización de los cursos, que para obrero dictó la Universidad, en su año lectivo de 1947-1949.

Nuestro Comité Ejecutivo quedó integrado como sigue: Secretario General, Jorge Dela Cruz; Secretario de Actas, Luis Ch. Pimienta; Secretario de Relaciones, Pablo E. Caicedo; Secretario de Finanzas, Victorino Arias H.; Secretario de Propaganda, Aubelio Ortiz; Secundino Torres Gudiño; Socio Honorario con carácter de Asesor.

Proximamente lo enviaremos copia de nuestros estatutos y por ahora reciban de nuestras aspiraciones, cuyo programa de estudios someteremos a la consideración de la Universidad, en estos dias.

Por la importancia que la presente entraña, quedo convencido en que Ud., se agitará a favor de nuestra lucha iniciada, y nos dispensará el espacio que le robemos a su rotativo.

Anticipandole las gracias, somos de Ud., Attos., y SS. SS.,

Por la A. C. C. O. U.,

Jorge Dela Cruz,
Secretario General.

Pablo E. Caicedo,
Secretario de Relaciones.
por ausencia del Titular.

(PASA A LA PAGINA DOS)

Ilustración Sindical

por Juan Peiro

Dicho simplemente, el Sindicato es el instrumento para la defensa de la clase. Harto se comprende, además, que el concepto general de clase, desde nuestro punto de vista, no admite más que una: la sujeta a la ley del salario.

Si el concepto general no admite más que una: la sujeta a la ley del salario. Si el concepto general no admite más que una sola clase, se deduce fácilmente que en el Sindicato caben todos los asalariados, con tal que lo sean efectivamente, sin distinción de ideas políticas y confesionales, ya que el sindicato, de derecho, es el instrumento que se desenvuelve en el plano de las luchas económicas, y es en ese plano de convergencia, común a todos los asalariados, donde resulta posible un estado de convivencia inteligente entre los mismos, por más heterogénea que sea la composición espiritual e ideológica de la colectividad formada por ellos.

La defensa de clase frente a la burguesía, que como clase aparece siempre compacta en la defensa de sus intereses, sólo puede desarrollarse eficazmente mediante la unión del proletariado en un fuerte bloque de oposición; y esa unión no es realizable en ningún caso por una espontánea coincidencia ideológica y siempre por la correlación de los intereses de clase.

Primero son los intereses profesionales y económicos el agente único que determina la unión, y luego es la convivencia la que engendra y realiza la coincidencia ideológica; de donde resulta fatalmente que si el Sindicato, de derecho, no es más que un instrumento que se desenvuelve en el plano de las luchas económicas, por la coincidencia ideológica trasciende de hecho en el orden de la lucha político-social.

Todo el problema consiste en una cuestión automática que nada ni nadie puede escamotear.

La burguesía sabe perfectamente que su prosperidad económica y su hegemonía político scial dependen de la miseria del proletariado y es ahora, en la post-guerra, que se comprueba, como predijeran pensadores y economistas, y muy especialmente Henry George, que a mayor progreso corresponde mayor miseria. La Burguesía fuerza el desenvolvimiento del progreso mecánico, e insuficiente éste para el objetivo social perseguido, busca el complemento en la llamada racionalización de la producción, cosas ambas cuya tendencia directa consiste en provocar la concurrencia de trazos y, por consiguiente, la depreciación de los mismos; es decir, el objetivo social perseguido, de que antes hablamos, es éste: crear una reserva de desocupados con el doble fin de obtener la mano de obra barata y de situar al proletariado en estado de indefensión como clase.

Por otra parte, la concentración de las industrias en truts o la inteligencia de las mismas sobre la base de los denominados cartells, tiene por finalidad desterrar la concurrencia en los mercados, esto es, evitar las competencias comerciales, dejando vía libre a la iniciativa capitalista en la valorización de los productos, cuyo resultado no será otro, no es ya otro, que el encarecimiento general del costo de la vida.

De forma, pues, que mientras el progreso mecánico y la racionalización de la producción permite al capitalismo obtener la mano de obra barata y retener al proletariado en estado de indefensión como clase, a la vez por medio de los truts y cartells, consigue la facultad de la iniciativa en la valorización de los productos en el mercado.

Si la prosperidad económica y la hegemonía político-social de la burguesía dependen de la miseria del proletariado, es indiscutible que la miseria de éste en la presente fase de la evolución capitalista tiene unas perspectivas desoladoras.

Pero simplifiquemos la cuestión hasta reducirla a términos asequibles a las más sencillas inteligencias, ya que éste y no otro es el objeto.

La lucha contra el patronato tiene dos trascendencias, una de carácter puramente económico y otro de orden humano. La primera, y en el mejor de los casos, no pasa de ser una conquista ilusoria; cuando en la segunda hay conquista, ella tiene una tangibilidad positiva, práctica y además, trae siempre al proletariado ventajas de orden moral de clase, las cuales colocan a aquél en marcha ascendente hacia su integral emancipación.

Entendámonos. Cuando el proletariado se lanza a la lucha en pos de una conquista económica, esto es, de un aumento en los salarios, la conquista no es más que una ilusión. Lo burguesía carga sobre la producción el tanto por ciento equivalente al aumento adquirido por la mano

(Pasa a la página 2)

Edelmire, Mendieta, Valdes, Solís, Martínez y Fuller, presiden importante comité

Mauro Pardo nombrado asesor de la comisión

Tal como disponía una citación escrita firmada por el Secretario General, en la noche del Jueves 20 del presente mes, se reunió en la Terraza del Atlas, un número no menor de 40 compañeros que fueron nombrados por la Asamblea General del Sindicato, como representantes de cada uno de los departamentos de la empresa, para que redacten en el menor tiempo posible un plan de Escalafón de sueldos y promociones, a fin de presentarlo a la Gerencia, conjuntamente con un pliego de recomendaciones, de los cuales el Sindicato espera algunos buenos resultados. Por el entusiasmo y la puntualidad de los miembros del Sindicato demostrada en esta primera reunión de instalación se esperan magníficos resultados.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.